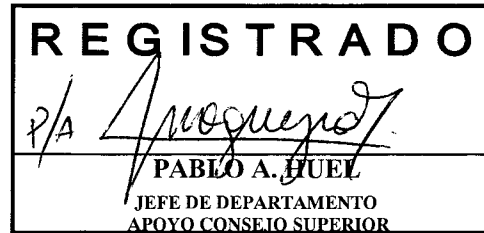




Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

2017 - "Año de las Energías Renovables".



Buenos Aires, 29 de Junio de 2016.

VISTO la Resolución N° 675/2017, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional San Nicolás, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un servidor por parte de la empresa HP y 3 (tres) servidores ofrecidos por la empresa Siderar, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 28 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional San Nicolás en su Resolución N° 675/2017 por un monto total de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00).

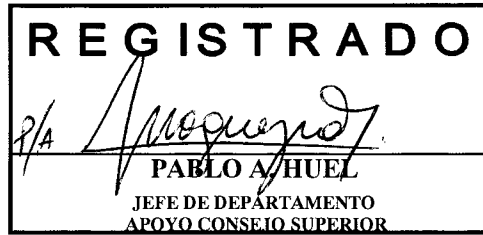
ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional San Nicolás (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 764/2017



*[Signature]*  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

*[Signature]*  
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior